

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.520/13

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Mingorría, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2.013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2013 al vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1 13102	Obras y Servicios Interés General (Diputación)	270,87.
1 16000	Plan Especial de Empleo (ELCE)	1.924,22.
1 16001	Plan Empleo (ELEX)	768,42.
1 16002	Obras y Servicios de interés general	565,34.
1 63200	Pavimentación Calle Cuartel	440,15.
2 16000	Cuotas Seguridad Social	1.500,00.
TOTAL GASTOS		5.469,70.

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
9 13100	Retribuciones Laborales Temporales	5.469,70.
TOTAL GASTOS		5.469,70.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mingorría, a 12 de Noviembre de 2013

La Alcaldesa, *María Luz Arroyo Vázquez*